



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Programa Geografía V. Quinto año. Plan 2018. Vigente desde el Ciclo Lectivo 2024. EX-2024-00277841-U
NC-ME#CNM

VISTO

Que la innovación tecnológica y por ende educativa es inherente a la sociedad actual y atraviesa los espacios educativos y;

CONSIDERANDO

Que se hace necesario actualizar los contenidos de las diferentes unidades curriculares que conforman los planes de estudios vigentes.

Que las propuestas de modificación de los programas de las asignaturas se realizan con el acuerdo tanto de Directores de Departamentos como de los docentes que enseñan dichos espacios curriculares.

Que de acuerdo con lo manifestado por Coordinación Pedagógica las modificaciones son importantes para la actualización del currículum y están supervisadas por dicha Coordinación.

Que actualizar el currículum en vigencia debe ser considerado un ejercicio institucional permanente y pone de manifiesto cuáles son los aspectos que importan a la comunidad educativa.

Que la actualización de los programas es fundamental para ofrecer una educación de calidad.

Que desde Coordinación Pedagógica se presenta un informe IF-2023-01009758-UNC-CP#CNM, donde se expone la posibilidad de organizar talleres para la revisión de los programas del Plan de Estudios del nivel secundario del Colegio.

Que la revisión pone en foco la pertinencia epistemológica de los contenidos seleccionados.

Que estas instancias fomentan el trabajo colaborativo entre las y los docentes y la gestión de acuerdos pedagógicos. Que los espacios de actualización subsanan omisiones, repeticiones; permiten articular

Que los cambios han sido consensuados por los Departamentos, la Coordinación Pedagógica del Colegio y la Vicedirección Académica de la Institución.

Que se han cumplimentado los requisitos formales delineados por la Ley de Educación N° 26.206, sus derivadas y correspondientes con los lineamientos curriculares aprobados por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba según Resolución del H.C.S. N° 1665/17.

Que el programa revisado integra el Plan de Estudios vigente desde el año 2018

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art.1°. - Aprobar a partir del ciclo lectivo 2024 el programa de la asignatura Geografía V, de Quinto Año que figura en el anexo adjunto a la presente, correspondiente al quinto año del Plan de Estudios 2018 del Nivel Secundario del Colegio Nacional de Monserrat.

Art.2°. -Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento.